

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

29**MAJADAHONDA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Teresa Nicolás Serrano, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Majadahonda.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 48 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Majadahonda, a 19 de febrero de 2013.—Vistos por don Marcos Ramón Porcar Laynez, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Majadahonda, los presentes autos de juicio de faltas inmediatas registrados con el número 48 de 2013, y en el que aparecen como partes: el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; doña Ana Santa Cruz del Saz Orozco, como denunciante; “Hugo Boss”, como perjudicado, y doña Pilar Simón Estévez, como denunciada, constando en autos sus circunstancias personales, se procede en nombre de Su Majestad el Rey a dictar la presente sentencia:

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Pilar Simón Estévez, como autora penalmente responsable de una falta de hurto, a la pena de una multa de treinta días, a razón de 6 euros/día, y en caso de impago a la responsabilidad subsidiaria personal de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, y a las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que no es firme y cabe interponer frente a la misma recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación, ante este Juzgado, por escrito y en la forma prevista en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se requiere a la condenada doña Pilar Simón Estévez para que en el plazo de diez días ingrese la cantidad a la que ha sido condenada, en el caso de no interponer recurso de apelación contra la sentencia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia y requerimiento a doña Pilar Simón Estévez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Majadahonda, a 16 de mayo de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/16.926/13)

